

Concurso CONC03-VEHICULOS-003/2011
"Adquisición de vehículos de carga"

ACTA DE RESOLUCIÓN.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 25 de mayo de 2011, se reunieron en la VIII Sesión Ordinaria los miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, mismos que firman al calce, en el salón usos múltiples del organismo ubicado en la calle Francia con número 1726 en la colonia Moderna para celebrar el acto de resolución sobre la asignación del concurso número CONC03-VEHICULOS-003/2011 "adquisición de vehículos de carga", convocado por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Resultando y Considerando

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º fracción II y penúltimo párrafo, 4, 7, 8 fracción II, 17, 18, 20 21 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado; 1, 2 fracción III, 4, 17, 19 fracción II, 21 y 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado 8 fracción III y del 10 al 26, de las políticas, bases y lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la CEA, se convocó a participar en el concurso número CONC03-VEHICULOS-003/2011 "Adquisición de Vehículos de carga" integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, solo se presentaron 4 las cuales 2 cumplieron en la etapa técnica y administrativa señaladas en las bases, siendo las empresas: Jiménez Autocamiones, S.A. de C.V., y Euro Camiones, S.A. de C.V., procediéndose en este acto a revisar sus

Esta hoja pertenece al dictamen de adjudicación del concurso CONC03-VEHICULOS-003/2011, de fecha 25 de mayo de 2011, en la VIII reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones de la CEA.

propuestas económicas, conforme a lo solicitado en los puntos 6 y 7.3 de las bases arrojando las siguientes observaciones:

Participante	Partida 1	Partida 2	Partida 3	Partida 4
Euro Camiones, S.A. de C.V.	Chasis cabina para caja tipo volteo de 14 m3. Marca Freigthliner modelo 2011	Caja tipo volteo de 14 m3. Marca Catamex y modelo S/M	Chasis cabina para instalar grúa tipo Hiab propiedad de la CEA. Marca Freigthliner y modelo 2011	Plataforma y accesorios para instalar grúa tipo Hiab propiedad de la CEA. Marca Catamex y modelo S/M
	\$ 687,427.55 más IVA	\$ 140,000.00 más IVA	\$ 543,322.81 más IVA	\$ 96,800.00 más IVA
Jiménez Autocamiones, S.A. de C.V.	Chasis cabina para caja tipo volteo de 14 m3. Marca Freigthliner y modelo 2011	Caja tipo volteo de 14 m3. Marca Catamex y modelo S/M	Chasis cabina para instalar grúa tipo Hiab propiedad de la CEA. Marca Freigthliner y modelo 2012.	Plataforma y accesorios para instalar grúa tipo Hiab propiedad de la CEA. Marca Catamex y modelo S/M
	\$ 654,008.62 más IVA	\$ 145,840.00 más IVA	\$ 535,606.36 más IVA	\$ 142,072.00 más IVA

Esta hoja pertenece al dictamen de adjudicación del concurso CONG03-VEHICULOS-003/2011, de fecha 25 de mayo de 2011, en la VIII reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones de la CEA.

En merito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43 y 44 fracción I, y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como los artículos 8 fracción III y del 10 al 26, de las políticas, bases y lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la CEA, se procede a emitir las siguientes:

Proposiciones

PRIMERA.- Que el proveedor Euro Camiones, S.A. de C.V., por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida:

Correspondiente a: las partidas 2 y 4 según el cuadro que antecede

SEGUNDA.- Que el proveedor Jiménez Autocamiones, S.A. de C.V., por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida:

Correspondiente a: las partidas 1 y 3 según el cuadro que antecede

TERCERA.- Procédase a la formalización de los contratos respectivos.

CUARTA.- En caso de incumpliendo de los ganadores se les harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Gobierno del Estado.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité que asistieron a la sesión celebrada el día 25 de mayo de 2011 siendo las 11:45 horas.

Esta hoja pertenece al dictamen de adjudicación del concurso CONCO3-VEHICULOS-003/2011, de fecha 25 de mayo de 2011 en la VIII reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones de la CEA.

Presidente Suplente del Comité	Francisco Fernando Rodríguez Ibarra
Secretario Ejecutivo Suplente	Francisco Javier Kono de la Cerda
Vocal Representante de la Secretaría de Administración	Alberto Borroel Mora
Vocal Representante de la Secretaría de Finanzas	Javier Jiménez Aguirre
Vocal Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara	Alberto Rodríguez Hernández
Por la Contraloría Interna CEA	Margarita Mariscal Rentería
Por la Gerencia Jurídica CEA	José Ignacio García Guzmán